

NI DIOS

No god

Elina Ibarra

Resumen

Muchos órdenes políticos y sistemas normativos utilizan la expresión “dios” en sus textos oficiales: constituciones, fundamentos de sentencias, juramentos de funcionarios, etc. Sin embargo, no siempre queda explicitado qué es lo que se está designando con aquella palabra. Propongo un ejercicio reflexivo sobre el término, para analizar algunas de las propiedades adjudicadas por la tradición cristiana. Entonces, se hará evidente la contradicción que implica sostener que tal dios posee ciertos atributos en grado sumo: que dios sea perfecto, libre y puro, infinitamente bueno y misericordioso. No obstante, estas cualidades, al crear voluntariamente un mundo a partir de la nada, pudiendo crear mundo y hombre perfectos -a su imagen y semejanza- en cambio los crea falibles. Frente al mal en el mundo se muestra indiferente, e interviene sólo haciéndose escuchar por unos pocos privilegiados que se arrogan la exclusividad de esa comunicación. El poder del dios todopoderoso no interviene para evitar el mal en el mundo, pero interviene para que sus representantes creen leyes y participen de la política de los estados. Como sus afirmaciones en torno a dios y sus atributos no poseen valor de certeza racional alguna, la iglesia, sus representantes y sus seguidores deberían abstenerse de direccionar las políticas públicas a través de la no-interferencia en la creación de normas, que incluso afectan a quienes no pertenecen a su feligresía

Palabras clave: Anarquismo, Ateísmo, Estado, Derecho, Dios.

Abstract

Many political orders and normative systems use the expression “god” in their official texts: constitutions, bases of sentences, oaths of officials, etc. However, it is not always explicit what is being designated by that word. I propose a reflective exercise on the term, to analyze some of the properties assigned by the Christian tradition. Then, the contradiction involved in maintaining that such a god possesses certain attributes in the highest degree will become evident: that god is perfect, free and pure, infinitely good and merciful. However, these qualities, by voluntarily creating a world out of

nothing, being able to create the perfect world and man—in his image and likeness— instead create them fallible. Faced with evil in the world, he is indifferent, and only intervenes by making himself heard by a privileged few who claim the exclusivity of this communication. The power of the almighty god does not intervene to prevent evil in the world, but intervenes so that his representatives create laws and participate in the politics of the states. As their assertions about god and his attributes do not have any rational certainty value, the church, its representatives and its followers should refrain from directing public policies through non-interference in the creation of norms, which even affect the who do not belong to your parishioners.

Key words: Anarchism, Atheism, State, Law, God.

INTRODUCCIÓN

■ **E**l dios que se enseña en las escuelas, por el que se jura en los actos oficiales, aquel del que se habla en las liturgias de las fechas patrias y en las constituciones, el representado por todas las imágenes religiosas expuestas en instituciones y espacios públicos, al que invocan gobernantes de estados e iglesias, y también jueces en sus sentencias, el mismo en nombre del cual se han cometido y se cometen aún hoy, tantos crímenes; no sólo no es justificable racionalmente, sino que cualquier intento de argumentar en favor de las condiciones de su existencia, nos conduce a contradicciones e incoherencias.

Sin embargo, sostienen sus seguidores, al mismo tiempo la hipótesis de un dios racional, motivo por el cual intentan racionalizar sus dogmas religiosos. Una muestra de esta irracionalidad está presente en la doctrina cristiana, ya que de la afirmación de un dios poseedor de atributos en grado sumo, sólo se deducen incongruencias que no pueden ser sostenidas al mismo tiempo.

Veamos un análisis posible derivado de la afirmación de los siguientes enunciados, atribuidos a este particular sujeto:

1. *Este dios es eterno e inmutable.*
2. *Este dios es creador del mundo a partir de la nada.*
3. *Este dios es causa de todo lo que existe sin ser él causado.*
4. *Este dios perfecto es infinitamente bueno y misericordioso.*
5. *Este dios creador es gobernador y legislador infinitamente justo.*

1. *ÉSTE DIOS ES ETERNO E INMUTABLE*

1.1 *Inmutable* es todo aquello que no cambia ni por sí mismo ni por otros. La inmutabilidad, como propiedad de un dios o de cualquier otro ente, implica su invariabilidad, es decir, la ausencia de todo tipo de condicionamiento.

1.12 Esta propiedad es consecuencia lógica de la inmaterialidad atribuída a este concepto llamado dios, ya que la materia es la causa de la corrupción y es sustrato del cambio.

1.13 Por lo tanto, la inmutabilidad de un dios tal se deriva de su inmaterialidad.

1.2 *Eterno* es todo aquello que no tiene un comienzo ni un fin. La eternidad, como propiedad de un dios o de cualquier otro ente, implica que su existencia no está dada en el tiempo.

1.21 Esta propiedad es compatible con la inmutabilidad, ya que lo inmutable es eterno: por definición, lo que no cambia no comienza ni termina, porque ambas instancias implicarían un cambio.

1.22 Pero no todo lo eterno ha de ser necesariamente inmutable: algo puede no nacer y morir, no comenzar y/o no terminar, pero cambiar de estados.

1.3 Es decir que ambas cualidades implican que un ente tal no está afectado por el tiempo ni por la materia.

2. *ÉSTE DIOS ES CREADOR DEL MUNDO A PARTIR DE LA NADA*

2.1 Este dios aparece en la bibliografía clásica como el autor de la creación, es decir, como el *creador* de todo lo que existe, incluso —y, especialmente— de la materialidad.

2.11 Pero, no puede ser el creador de la materia, puesto que ya habíamos concluido en [1.13] que este dios es inmaterial. Por lo que tendríamos que afirmar que lo inmaterial produjo lo material, lo que sería una contradicción.

2.12 Entonces, la materia de la creación que este dios utilizó, tendría que haber existido previamente, y, deberíamos llamar *creación* a la transformación de una materialidad externa a ese dios.

2.13 Incluso, podríamos pensar que este dios creador no creó la materia, en tal caso, la materia o bien es *eterna* o fue *creada* por otro dios, del que cabría formular las mismas preguntas: si crea la materia, ¿lo hace porque la contiene en sí o sólo transforma la materia preexistente creada por otro?

2.121 Pero la tradición afirma que este dios es único: crea todo a partir de la nada absoluta, por lo que hay que descartar la posibilidad de que haya algo aparte o más allá de este dios, y eso incluye obviamente, otros dioses.

2.122 La materia puede ser eterna, pero no inmutable [1.22], por lo tanto, ésta pudo haber sido creada por otro dios que, en tal caso, ya no sería inmutable. Pero, ya hemos descartado la posibilidad de otros dioses creadores de materia.

2.14 Y, suponiendo que ese dios inmaterial “pueda” producir lo material, esto tendría que poder realizarlo sin que se produzca en él cambio alguno, dada su inmutabilidad [1.21]. Ya que, quien crea cambia de estado: pasa del reposo, a la acción, de la potencia al acto.

2.141 Es decir que quien crea deja de ser inmutable, al menos mientras crea. Entonces, quienes sostienen la teoría de un único dios creador de la materia a partir de la nada y, al mismo tiempo, afirman que este dios inmutable la ha creado, lo que es contradictorio.

2.15 Por lo que la cualidad de *único creador* sería incompatible con la inmutabilidad e inmaterialidad.

2.2 La creación *ex nihilo*, implica que todo lo que existe —excepto el dios que crea— ha sido creado a partir de la *nada*. Esta afirmación contiene una contradicción a la que hemos hecho referencia, pero en relación con la propiedad de inmutabilidad de ese dios. Se debe tener en cuenta que, aquí creación se usa en el sentido preciso de “donde nada hay, habrá algo que surgirá de esa misma nada a causa de un poder externo a ella”.

2.21 Nuevamente, si aceptamos a este dios como el único creador: si este dios creara a partir de algo o de otra cosa que no sea él mismo, entonces tendríamos que explicar de dónde salió ese algo.

2.22 Como ya sabemos, la tradición afirma que este dios es único en su especie, y que previo a la creación sólo es él. Entonces, sólo hay este dios y la nada —que no sabemos si es también parte de este dios, o bien, si está fuera de él—.

2.23 Si crea a partir de la nada y, la nada está fuera de él —es decir, que es distinta de este dios— entonces este dios no es todo. Y, suponiendo que haya creado a partir de la nada, esta —por definición— tendría las mismas características de inmaterialidad de ese dios, es decir, la nada se define por ausencia de todo, es decir, casi redundantemente: la nada no es material —entre todas las cosas que la nada no es—.

2.24 Ya vimos que por la condición de inmaterialidad de este dios, no pudo haber sido él el creador de la materia que compone el todo existente. Por ello debe afirmarse que es a partir de la *nada* y no de sí mismo, porque de otra manera no sería eterno e inmutable.

2.25 Entonces no sólo no pudo haberlo creado a partir de sí mismo por contradictorio, sino que tampoco pudo haberlo *creado* a partir de la *nada*, porque sería absurdo.

3. ESTE DIOS ES CAUSA DE TODO LO QUE EXISTE SIN SER EL CAUSADO

3.1 La noción de causa, nos remite, no sólo a una relación, causa–efecto, sino a una cadena de relaciones, donde cada causa es a la vez, efecto de otra causa, y así sucesivamente.

3.11 El ser una causa incausada es una de las atribuciones dadas a este dios, pero parece no ser más que una respuesta esgrimida para evitar la petición de principio que haría incurrir en una regresión *ad infinitum*.

3.12 Si bien se evita caer en la regresión al infinito, se lo logra al costo de sostener el oxímoron de que el universo es efecto de una única *causa incausada*.

3.13 Esto nos lleva al enunciado –al menos, problemático– de un dios que es causa incausada, cuyo efecto–elemento creado no está en la causa ni está fuera de ella.

4. ESTE DIOS PERFECTO ES INFINITAMENTE BUENO Y MISERICORDIOSO

4.1 La *perfección* predicada de este dios implica la atribución de cualidades, todas ellas expresadas en grado sumo.

4.11 Esto quiere decir que lo perfecto es inmutable, ya que no necesita de nada. No necesita cambiar a un estado superior de mayor perfección, porque si así fuera, esto querría decir que no era perfecto antes.

4.12 Por lo que concluyo que, lo perfecto es inmutable y por lo tanto, fuera del tiempo y del espacio, y por supuesto, inmaterial. Ya que si este dios contuviera lo material, no sólo no sería inmutable sino que tampoco sería perfecto, porque ser mutable y corruptible son atributos de los entes materiales, que implican imperfección [1.3].

4.13 Esto significa que lo perfecto es absoluto, ya que no depende de ningún condicionamiento, y es autosuficiente. Cualquier dependencia —entendida como falta de libertad— también implicaría una falta de perfección.

4.2 La sola idea de un dios *perfecto*, nos pone frente a la dificultad de sostener racionalmente que este dios —al que nada le falta— crea voluntariamente un mundo a partir de la nada, a pesar de ser incondicionado e inmutable.

4.21 Pero, si fuera perfecto, no tendría la necesidad de crear un mundo, porque no le faltaría nada. Un dios perfecto estaría en absoluto reposo e imperturbabilidad.

4.22 Tampoco podría sostenerse que ha creado por un condicionamiento interno, como por ejemplo, la necesidad de realización de su potencia o porque careciera de una realización para *ser más perfecto*. Ambas posibles razones son incompatibles con la cualidad de perfección: la una, porque si necesita de algo no es perfecto, padece una carencia o una falta; la otra, porque la perfección no tiene grados, es absoluta.

4.23 Tampoco pudo haber creado al mundo por algún tipo de condicionamiento externo, porque si fuera afectado por una voluntad o condición externa a él, entonces no podría afirmarse su inmutabilidad, y quedaría comprometida también su cualidad de ser libre —condición de la *perfección*—.

4.3 Ahora bien, si un ser *perfecto* crea libremente, lo menos que puede esperarse es que o bien su creación sea perfecta o bien que sea perfectible.

4.31 Lo cierto es que este dios crea el universo todo y que, habiendo podido crear mundo y hombre perfectos —a su imagen y semejanza— en cambio los crea imperfectos y falibles, y luego los castiga por ello.

4.32 No sólo admite el mal físico y moral en el mundo, sino que en vez de usar su poder para mitigarlo, usa su poder para crear un infierno.

4.321 Es decir que el dios perfecto que posee los atributos positivos en grado sumo y, entre esas perfecciones cuenta también con la bondad *infinita*; en vez de poner fin al sufrimiento de las criaturas que creó —sufrientes— crea, en cambio un centro punitivo, el infierno: tan eterno como él mismo y como la vida eterna prometida para después de la muerte.

4.322 El mal en todas sus expresiones es efecto de la creación de un dios infinitamente bondadoso y todopoderoso, lo que es, al menos, incongruente.

4.4 El dios infinitamente *justo* castiga el mal de los mortales por toda la eternidad.

4.41 Es decir que hay acciones realizadas en la vida finita que se castigan infinitamente, lo que implica que, o bien desconoce la proporcionalidad entre el crimen y la pena, o no es tan misericordioso como para ser capaz de perdonar. En cualquiera de los dos casos estaría poniendo en duda su perfección [4.1].

4.42 Por un lado, la falta de proporcionalidad implicaría dos límites: primero, más que un castigo inspirado en la serena razón, parece una venganza cruel y despiadada, lo que nos hablaría de un dios capaz de ser afectado por un *παθός* —del Griego, *pasión*— ya sea la ira, el odio, etc., y por lo tanto no sería inmutable [4.12]; y segundo, también significaría que ese dios tiene una idea de justicia que no es reparadora, ni ejemplar, ni conmutativa, y que la definición de *justicia* queda limitada a todo aquello que sea identificado como su mera voluntad.

5. *ESTE DIOS CREADOR ES GOBERNADOR Y LEGISLADOR INFINITAMENTE JUSTO*

5.1 Se le adjudica a este dios ser el único autor de la creación, resultado de su perfección y bondad, sin embargo dios es un vigilante omnímodo y ubicuo de los hombres, “el dios que todo lo ve y todo lo sabe”, interviene en el mundo de los hombres para decir su voluntad.

5.11 Pero interviene sólo dejándose escuchar por unos pocos que se hacen llamar sus únicos y legítimos interlocutores, por ello, estos reclaman participar de la vida institucional de los Estados, influyendo y proyectando valores e intereses propios de su doctrina, en los sistemas normativos; como así también, se adjudican ciertos privilegiados —por ejemplo, disfrutar de beneficios sociales, indulgencias, protección que impide que sean juzgados como ciudadanos comunes—.

5.111 Pienso, sin duda que, serán seres excepcionales. Tanto más los altísimos jerarcas religiosos, y todos los que forman parte de la institución “iglesia”, deberían sobresalir por sus virtudes —aunque cabría exceptuar de esta exigencia a los humildes feligreses—.

5.112 Sólo así, entonces podrían los creyentes y sus pastores, demostrarle a los no-creyentes la excelencia moral del estatus religioso. Sus comportamientos ejemplares no darían lugar a dudas de que sus acciones han sido guiadas por un ser superior o inspiradas en sus verdades sagradas.

5.113 Pero no sólo esto no es así, sino que, en muchos casos, es todo lo contrario. La creencia en este dios no erradica los males de la faz de la tierra: no impide la ambición de poder, el engaño en todas sus formas —fraude, traición, corrupción—, la violación, la violencia, la paidofilia, el robo, el infanticidio, ni el odio, ni siquiera entre los más fieles seguidores de la iglesia del amor.

5.114 Es decir que quienes son considerados los portavoces de este dios, suelen ignorar sus designios. Las páginas de la historia están llenas de sus ignominias: personas calcinadas en la hoguera, pueblos enteros arrasados en nombre de dios y un sinfín de traiciones, conjuras e intrigas palaciegas.

5.2 El poder del dios todopoderoso no interviene para evitar el mal en el mundo, pero interviene para que sus representantes gestionen e influyan en la creación de leyes y participen de la dinámica política de los Estados.

5.21 Si este dios tiene la capacidad de comunicar su voluntad a los seres humanos, podríamos preguntarnos, porqué restringiría esta capacidad de comunicación solamente a algunos seres humanos.

5.22 Podemos preguntarnos porqué este dios, dada su omnipotencia, no se comunica con todos los seres que serían producto de su creación.

5.23 También podemos preguntarnos porqué este dios se preocuparía por intervenir en los asuntos humanos, dada la brevedad e insignificancia de la vida humana, teniendo toda la eternidad por delante para afectar “la vida” eterna de su creación.

EPÍLOGO

He intentado aquí llevar adelante un razonamiento que dé fundamento a la injerencia de un dios en los asuntos jurídicos que esté justificado racionalmente: tal empresa se ha rebelado infructuosa. Se objetará que: el dios del que hablo es una caricatura, reducida a la pequeñez humana, ya que el dios cristiano no puede ser concebido por un ser inferior; que desde la capacidad limitada de mi ser mortal me es imposible comprender cómo este dios procede en sus misterios, en su ser inescrutable; que sus designios son inaccesibles para la racionalidad humana.

Estas son objeciones que no sólo buscan deslegitimar a todo aquel que ose disentir con este dogma, sino que al mismo tiempo habilita, autoriza, legitima sólo a unos pocos para interpretar lo —pretendidamente— sagrado: la voluntad de esa construcción que hemos descrito [1,2,3,4], y a la que sólo tienen acceso los sujetos que he descrito [5].

En definitiva, se les reclama a quienes no creen, poner en suspenso la razón, y que caigan en un estado de irreflexión llamado *Fe*. Esta es una “virtud teologal” a partir de la cual se puede aceptar lo que es lógicamente contradictorio, aplicando incluso la misma capacidad racional que, según la tradición, nos ha sido dada por ese mismo dios creador de la razón.

Esta es la condición que se nos exige para que seamos capaces de inclinarnos ante confusos dispositivos religiosos y rituales que promueven simulacros como si fueran realidades. El fundamento de estas prácticas se basa en la figura de un dios que ha establecido leyes inexorables que deben seguir, no sólo aquellos que creen en este dios y aquellos que creen en otros dioses, sino incluso aquellos que no creen en ninguno.

Y estos pocos, que pretenden ser capaces de escapar a estas limitaciones, no pueden ni siquiera escapar a su ambición de poder, ni a las debilidades de la carne, ni a la soberbia de los privilegios que ostentan. Como así tampoco pueden escapar a las exigencias metodológicas que garantizan el conocimiento, con instancias de corroboración objetivas o al menos intersubjetivas.

Nada más lejano de las afirmaciones religiosas.

Las instituciones religiosas que rinden culto a este dios dicen que las supuestas verdades sagradas no deben ser racionalizadas. Sostengo que este “no deber ser”, esta “prohibición” significa un intento por evitar demostrar su incoherencia, ya que no resistirían ser sometidas a razonamientos. De ese modo caería la máscara que oculta a los verdaderos autores de esa doctrina: los integrantes de las instituciones religiosas. Estos constituyen toda una clase parasitaria, dada su condición de clase improductiva, sus instituciones se mantienen del erario público —en Argentina—. Su poder se sustenta en base a las ficciones que buscan legitimar y reproducir su escala de valores y preferencias sobre los otros, para continuar garantizando sus privilegios.

No olvidemos que aquellos que desafiaron la voluntad del buen dios y “comieron del árbol del conocimiento”, desataron la reacción más furibunda. En esa ocasión, el “creador inconmensurablemente bondadoso” se convirtió en el juez implacable que condena a los desobedientes a la vergüenza y al sufrimiento: trabajo para los hombres, dolor de parto y la sumisión para las mujeres.

Génesis 2:16-17

Y ordenó el Señor Dios al hombre, diciendo: de todo árbol del huerto podrás comer, pero del árbol del conocimiento del bien y del mal no comerás, porque del día de que de él comas, morirás. Ciertamente alguien moriría, pero no sería el hombre: con el conocimiento, con la ciencia, el que dejaría de existir sería ese dios mismo. El dogmatismo de las religiones —y todo dogmatismo— se alimenta de la negación a expandir el saber, se sostiene en algún tipo de ignorancia.

Como sus afirmaciones en torno a dios y sus atributos no poseen valor de certeza racional alguna. A pesar de ello las iglesias, sus representantes y sus seguidores no se

abstienen de direccionar políticas públicas a través de la interferencia en la creación de normas que afecta incluso a quienes no pertenecen a su feligresía.

Se espera que afirmemos como verdadero el contenido del gran libro, como si su sola existencia fuera suficiente prueba de su verdad: la enunciación sustituye la prueba, constituye su fundamento de verdad y pretende convertir en real lo que enuncia. Es cierto que el lenguaje posee esa prerrogativa: existen ciertas frases que dichas por la persona autorizada, en una situación apropiada, instauro una realidad. Procedimientos similares atraviesan tanto las instituciones religiosas como las laicas.

Hace ya un tiempo, para fundamentar el Estado, la teoría política logró que el contrato social fundamente la existencia de un orden sin justicia, el derecho; ahora corresponde a la filosofía del derecho pensar en una justicia sin dios.

LITERATURA CITADA

Anónimo clandestino del Siglo XVIII *Dudas de los pirrónicos*, Buenos Aires, Cuenco de plata, 2017

Bakunin, Mijail *Dios y el Estado*, Buenos Aires, Anarres, 2010

D'Auria, Aníbal *El hombre, dios y el Estado*, Buenos Aires, Anarres, 2014

Faure, Sebastián *Doce pruebas que demuestran la no existencia de Dios*, Valencia (España), Malditos heterodoxos! 1999

Onfray, Michel *Tratado de ateología*, Buenos Aires, De la flor, 2008

Russell, Bertrand *El credo del hombre libre y otros ensayos*, Madrid, Cátedra, 1996

Stirner, Max *El único y su propiedad*, Madrid, Valdemar, 2004

